

tuaciones serían los que se propondrían al I.D.A.E. para asistir al curso, considerándose al resto de participantes suplentes según orden de puntuación y pudiendo ser seleccionados en el caso de renuncia de alguno de los candidatos iniciales.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en la base anterior, y una vez habiéndose producido la renuncia de una de las personas inicialmente seleccionadas para asistir al curso de formación de formadores en certificación energética de edificios, procede seleccionar para asistir al citado curso al primer suplente contemplado en la Resolución nº 13 del Director General de Energía, por la que se resuelve el concurso para seleccionar a dos personas para asistir a un curso de formación de formadores en Certificación Energética de Edificios (organizado por el I.D.A.E.) convocado mediante Orden de 20 de julio de 2007.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente,

### III. RESUELVO

Primero.- Seleccionar a Dña. María Macarena Bosch Vila para asistir a un curso de formación de formadores en Certificación Energética de Edificios (organizado por el I.D.A.E.), de acuerdo con lo previsto en la base 7.3 de la Orden de 20 de julio de 2007, al primero de los candidatos suplentes de los contemplados en la Resolución del Director General de Energía nº 13, de fecha 29 de agosto de 2007, por la cual se resuelve el concurso para seleccionar a dos personas para asistir a un curso de formación de formadores en Certificación Energética de Edificios (organizado por el I.D.A.E.), convocado mediante Orden de 20 de julio de 2007.

Segundo.- La efectividad de la presente Resolución de concesión está supeditada, de acuerdo a lo previsto en la base 7.5 de la Orden de 20 de julio de 2007, a su aceptación expresa por el beneficiario, que deberá realizar en el plazo de 5 días desde la notificación.

Tercero.- Dará lugar a la modificación de la presente Resolución de selección, de acuerdo con lo previsto en la base 8 de la Orden de 20 de julio de 2007, la concurrencia de alguna de las siguientes circunstancias:

1. Que el candidato propuesto sea rechazado por el I.D.A.E. por no ofrecer el perfil exigido por dicho Organismo.

2. La alteración de las circunstancias o de los requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la selección.

Cuarto.- El candidato seleccionado se encuentra obligado, de acuerdo con la base 9 de la Orden de 20 de julio de 2007, por la que se convoca concurso para seleccionar a dos personas para asistir a un curso de formación de formadores en Certificación Energética de Edificios (organizado por el I.D.A.E.) y de lo dispuesto en la Resolución nº 13 del Director General de Energía, por la que se establece el citado concurso a:

1. Llevar a cabo la actividad objeto de concurso (asistencia al curso de formación de formadores en Certificación Energética de Edificios).

2. Realizar todas las acciones que programe la Consejería relativas a Certificación Energética de Edificios durante el período señalado en el punto 6 de la base 2.

3. Someterse a todas las actuaciones de comprobación que puedan ser solicitadas por la Dirección General de Energía.

Quinto.- Ordenar, de acuerdo con lo previsto en la base 7.5 de la Orden de 20 de julio de 2007, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Industria y Energía en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de agosto de 2007.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.

## IV. Anuncios

*Anuncios de contratación*

### Consejería de Economía y Hacienda

**3729** *Dirección General de Patrimonio y Contratación.- Anuncio de 10 de septiembre de 2007, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la prestación del servicio de limpieza de las dependencias administrativas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria, en tramitación anticipada de gasto.*

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio y Contratación.

Domicilio: calle León y Castillo, 431, 2ª.

Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35007.

Teléfonos: (928) 307149/48.

Fax: (928) 307137.

Expediente: C-8-2007-LP.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

Descripción del objeto: la prestación del servicio de limpieza de las dependencias administrativas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto total de licitación asciende a 1.755.700,31 euros.

## 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los ofertantes interesados deberán constituir garantía provisional por importe de 35.114,00 euros, equivalente al 2 por cien del presupuesto de licitación.

## 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

Entidad: el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación e información quedarán a disposición de los licitadores interesados durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Consejería de Economía y Hacienda.

## Domicilio:

En Las Palmas de Gran Canaria: calle León y Castillo, 431, 2ª planta, Edificio Urbis, c.p. 35007, teléfonos (928) 307148-49/48, fax (928) 307137.

En Santa Cruz de Tenerife: Avenida José Manuel Guimerá, 8, planta 6ª, Edificio de Oficinas Múltiples, c.p. 38071, teléfono (922) 476500, fax (922) 476672.

También podrá consultarse el Pliego de Cláusulas, una vez publicado el presente anuncio de licitación, en la página web del Gobierno de Canarias con la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación en su caso: grupo U, subgrupo 1, categoría D.

## 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Fecha límite: el plazo de presentación de proposiciones concluirá a las 14,00 horas del día 29 de octubre de 2007, siempre y cuando en tal fecha hayan transcurrido 15 días naturales desde que se haya publicado la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Canarias. De no ser así, el plazo de presentación de proposiciones concluirá una vez hayan transcurrido 15 días naturales desde la publicación que, de ambos Boletines Oficiales, se hubiese realizado más tarde.

Documentación a presentar: la que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el presente contrato.

Lugar de presentación: los señalados en el punto sexto del presente anuncio.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

Admisión de variantes: no.

## 9. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

El acto público de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, sita en la calle León y Castillo, 431, 2ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, y se efectuará a las 10,00 horas del día 7 de noviembre de 2007.

## 10. OTRA INFORMACIÓN.

En las direcciones y teléfonos indicados.

## 11. GASTOS DE LOS ANUNCIOS.

Correrán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

## 12. FECHA DE ENVÍO DEL PRESENTE ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.

6 de septiembre de 2007.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de septiembre de 2007.- El Director General de Patrimonio y Contratación, Paulino Montesdeoca de la Guardia.

**3730** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 12 de septiembre de 2007, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto de adjudicación, para la realización del servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del Sistema Informático de Gestión Tributaria M@gin.*

La Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias convoca procedimiento abierto de adjudicación, mediante concurso, para la realización del servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del Sistema Informático de Gestión Tributaria M@gin.

1.- Objeto: realización del servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del Sistema Informático de Gestión Tributaria M@gin.

2.- Precio de licitación: 1.150.000,00 euros.

3.- Plazo de ejecución del contrato: el contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de un (1) año, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato en documento administrativo.

4.- Documentación de interés para los licitadores: el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación e información quedará a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones en el Servicio de Coordinación General y Régimen Interior de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria y en la Sección de Coordinación de dicha Secretaría, sita en la Avenida José Manuel Guimerá, 10, Edificio de Servicios Múltiples II, 5ª planta, Santa Cruz de Tenerife, así como en la página del Gobierno de Canarias en Internet (<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>).

5.- Garantía provisional: 23.000,00 euros.

6.- Las proposiciones se podrán presentar en el Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta, o en el Registro General de la Secretaría General Técnica de dicha Consejería sito en la Avenida José Manuel Guimerá, 10, Edificio de Servicios Múltiples II, 5ª planta, Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9,00 a 14,00 horas, y el plazo de presentación de proposiciones concluirá el 29 de octubre de 2007.

En el caso de utilizar el envío por correo o mensajería, el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar en el mismo día al órgano de contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Dicha comunicación podrá también realizarse por correo electrónico a la dirección [jmelalo@gobiernodecanarias.org](mailto:jmelalo@gobiernodecanarias.org), si bien este medio sólo será válido si existe constancia de su transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición en el caso de que se recibiera fuera del plazo fijado en el presente anuncio.

7.- Acto de apertura de proposiciones económicas: la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos se realizará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria, calle Tomás Miller, 38, 4ª planta, llevándose a cabo el 7 de noviembre de 2007 a las 10,00 horas.

8.- Clasificación de los licitadores: la clasificación exigida para esta contratación es la del grupo V, subgrupo 2, categoría D.

9.- Documentación a presentar por los licitadores: la que figura detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de septiembre de 2007.- El Secretario General Técnico, Martín Muñoz García de la Borbolla.

**3731** *Instituto Canario de Estadística (ISTAC).- Anuncio de 12 de septiembre de 2007, de la Directora, por el que se hace pública la adjudicación de un contrato, modalidad servicios, consistente en la ejecución de los trabajos de recogida, codificación, grabación y depuración de los datos de la operación estadística de gasto turístico.*